



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **24 MAY 2017**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 588/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución Decanal, por un error involuntario se omitió incluir a la alumna María Sol Vázquez Busso;

Que corresponde aplicar las disposiciones de la Resolución HCD N° 1/2004 (modificada por Resolución del HCD N° 124/2004); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar equivalencia en el Módulo de Idioma Portugués a la alumna María Sol Vázquez Busso (Legajo N° 38179234), en los términos de la Resolución del HCD N° 1/2004 (modificada por Resolución del HCD N° 124/2004).

Art. 2º.- Comuníquese, archívese y remítase copia al legajo personal de la alumna.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas